

Guatemala, **31 de julio** de 2019

Ingeniero  
Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-38-2019**, celebrado entre el **DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio de 2019**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

1. Proceso de consulta dentro del Caso Proyecto Minero, Progreso VII Derivada
  - a) Asesoría en atención a información requerida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con el proceso arbitraje internacional promovido por los inversionistas del proyecto.
  - b) Atención reunión con abogados de la firma Holland & Knight LLP que defienden al Estado de Guatemala en el proceso de



1

arbitraje internacional promovido por los inversionistas del proyecto, en reunión sostenida con representantes de la Procuraduría General de la Nación.

2. Atención a sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados 559-2017 y 565-2017, Proyecto Hidroeléctrico Renace.

a) Revisión y análisis de sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad, dentro de los expedientes acumulados 559-2017 y 565-2017 respecto a las acciones que competen al Ministerio de Energía y Minas, derivadas de la citada sentencia.

3. Atención a sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 4785-2017, caso Mina San Rafael.

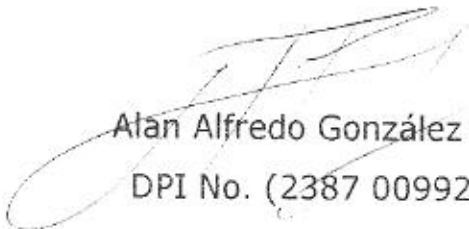
a) Reuniones periódicas con el señor Ministro y Viceministro de Desarrollo Sostenible, para seguimiento de acciones que competen al Ministerio de Energía y Minas.

4. Proceso de consulta dentro del Proyecto denominado Hidroeléctrica Rocja Pontila

a) Asesoría en la generación de acciones a realizar para proceso de consulta solicitado por la entidad desarrolladora del proyecto hidroeléctrico.

- b) Asesoría en el seguimiento de acciones a realizar, a efecto de dar cumplimiento al plan de consulta aprobado en la mesa de pre-consulta.
5. Revisión de informes de opinión social, generados en el Vicedespacho, como consecuencia de los procesos sociales realizados por el equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
6. Asesoría Legal al Viceministro de Desarrollo Sostenible en el seguimiento a los asuntos propios del Vicedespacho.

Atentamente,

  
Alan Alfredo González de León  
DPI No. (2387 00992 0101)

Aprobado  
Ingeniero,  
Edwin Aroldo Rojas Domingo  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
Ministerio de Energía y Minas

